

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.258

Jueves 25 de Septiembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2700244

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 12 de marzo de 2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/21/2025 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el decreto N° 355 de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto exento RA N° 272/8/2023, de 2023; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y

Considerando:

a) Que, mediante decreto exento RA N° 272/8/2023, de fecha 23 de enero de 2023, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial, Región de Valparaíso.

b) Que, por especial encargo de la Secretaria Regional Ministerial, Región de Valparaíso, la Jefa de Gabinete Ministro mediante correo electrónico de 24 de enero de 2025, autorizó establecer un nuevo orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial, Región de Valparaíso.

c) Que, durante la ausencia o impedimento de la Secretaria Regional Ministerial, Región de Valparaíso, esta será subrogada en primer lugar por don Javier Rodrigo Calderón Calderón, Run 15.097.059-8, Profesional contratado asimilado al grado 6 EUR, con función directiva; en segundo lugar por doña Kattia Solange Cathalifaud Fernández, Run 13.074.670-5, Profesional contratada asimilada al grado 6 EUR, con función directiva, y en tercer lugar por don Felipe Zahr Viñuela, Run 10.032.635-3, Jefe Departamento grado 5 EUR, todos de dotación de la Secretaría Regional Ministerial, Región de Valparaíso.

d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/8/2023, de fecha 23 de enero de 2023.

e) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente,

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 1, Javier Rodrigo Calderón Calderón, RUN N° 15.097.059-8, a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como Profesional grado 6° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2700244

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 2, Kattia Solange Cathalifaud Fernández, RUN N° 13.074.670-5, a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como Profesional grado 6° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secretario Regional Ministerial, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

Orden de subrogación N° 3, Felipe Tomás Zahr Viñuela, RUN N° 10.032.635-3, a contar del 1 de febrero de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Gabriela de los Ángeles Elgueta Poblete.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Jovita Gavilán González, Ministro de Fe, Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

